

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CVI

Neuquén, 21 de Abril de 2026

EDICIÓN N° 4567

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno, Mujeres
y Derechos Humanos: **DR. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía,
Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Humano: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Juventud,
Deportes y Cultura: **Cra. JOSEFINA CODERMATZ**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministerio de Energía: **Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**

Ministra de Infraestructura: **Arq. TANYA YANET BERTOLDI**

Ministra de Turismo, Ambiente y
Recursos Naturales: **Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA**“De la Protección Ambiental para la Actividad Minera”****Título XIII, Sección 2° del Código de Minería
(T.O. Decreto N° 456/97)**

Se encuentra a disposición de los interesados a los fines previstos en el Art. 9°, inc. 1° del Decreto N° 3699/97, en la sede de la Dirección General de Minería, calle Elena de la Vega N° 472 de la Ciudad de Zapala, Tel.: 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental presentado por la titular del Yacimiento Minero Cristian Fabián Jalil, con domicilio real y legal en la calle Pueyrredón N° 1.580 de la Ciudad de Zapala, correspondiente a la Cantera de Dolomita, mineral de tercera categoría para la etapa de explotación, según el Anexo III, tramitado en dicha Dirección bajo el Expediente Minero N° 8812-000231/2020 y bajo **Expediente Electrónico IIA EX-2026-00038194-NEU-MINERIA#SRN** “De la Protección Ambiental para la Actividad Minera”. El emprendimiento cuyas tareas de explotación se darán comienzo de aprobarse el Informe, Lote 9, Sección XIII, Departamento Zapala, titular del dominio superficiario, Provincia del Neuquén. La explotación se localiza en la intersección de las Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94: VN: Y= 2414274.40 - X= 5731961.36. A la misma se accede recorriendo por la Ruta Provincial N° 14, unos 40 Km. aproximadamente en dirección a Bajada del Agrío, hasta llegar sobre mano derecha a una huella minera, desde allí se recorren por esta unos 3 Km. más en dirección Oeste, llegando así al sector Noroeste de la cantera. Características del Proyecto: En el Proyecto se utilizarán caminos existentes. La explotación se realizará a través de destapes a cielo abierto. La extracción se realiza mayormente mediante banqueo escalonado, realizando una remediación simultánea a medida que se avance con los trabajos de extracción. El impacto negativo generado por el proyecto es compatible con el ambiente y será mitigado con la implementación del Plan de Manejo Ambiental, acopiando el descarte para remediación, suavizando los taludes, escarificando la superficie compactada y rellenando con material de rechazo los sectores que se vayan abandonando. Los detalles del presente sistema de explotación se detallan en el mencionado IIA junto al análisis de Impactos Ambientales. La confección del presente edicto es presentada por el titular del Yacimiento Minero Cristian F. Jalil, con domicilio real

en la calle Pueyrredón N° 1.580 de la Ciudad de Zapala. Las observaciones y comentarios del Informe de Impacto Ambiental serán recibidos dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente por la Autoridad de Aplicación en el horario de atención al público, situada en Edificio 2 del C.A.M. (Centro de Administración Ministerial), Antártida Argentina N° 1.245 de Neuquén Capital, Tel.: 0299-4495771; email: medioambiente@neuquen.gov.ar. Neuquén 24 de febrero de 2026. Fdo. Flavia Soledad López, Directora General, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales.

1p 21-04-26

CONTRATOS

AUSTER IP S.R.L.

Por instrumento de fecha 30 de octubre de 2025, las siguientes personas: Juan Alfredo Ibarra, DNI 27.561.672, CUIT 23-27561672-9; Técnico en Telecomunicaciones, nacido el 09/07/1979, argentino, domiciliado en calle Formosa 1.006, B° Santa Genoveva, Neuquén, de estado civil casado en primeras nupcias con Betiana Elizabeth Armengol, DNI 29.796.811, CUIT 23-29796811-4, con domicilio en calle Formosa 1.006 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y el Sr. Hugo Marcelo Issetta, DNI 21.961.844, CUIT 20-21961844-2, Ingeniero en Electrónica, nacido el 01/03/1971, argentino, domiciliado en Lavallega 24, Ñu Pora, Río Ceballos de la localidad de Colón, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Recio Gricelda Fernanda, DNI 23.354.831, CUIT 27-23354831-1, domiciliada en Polonia 380, B° Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Escalante, Provincia de Chubut, celebraron el contrato social de AUSTER IP SRL. Domicilio de la Sociedad: En la Ciudad de Neuquén. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) La compra, producción venta, comisión distribución, importación, exportación, consignación, representación de materiales eléctricos, electrónicos, de comunicación y accesorios, elaborados y a elaborarse y con mercaderías derivadas de su actividad comercial. B) Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras eléctricas, industriales, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, electrónicos y de comunicación, como así también prestar servicios de los mismos. C) La construcción, planificación, proyección, elaboración, reforma, ejecución, reparación, mantenimiento, de redes de telecomunicaciones y eléctricas como de elementos y/o instrumentos utilizados a tales fines. D) La construcción,

planificación, proyección, elaboración, reforma, ejecución, reparación, mantenimiento, de obras de telecomunicaciones. E) Desarrollo de sistemas y la logística relativa a las actividades del objeto social. F) La venta al por mayor y menos de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad. H) La adquisición dentro o fuera del territorio del país, de todo tipo de insumos relacionados al objeto social. Plazo de Duración: 99 años. Capital: \$3.000.000, representado por 300 cuotas de \$10.000 cada una. Administración: La sociedad estará a cargo de una Gerencia Plural, compuesta de dos miembros, socios o no, según designe la Reunión de Socios. El uso de la firma social por los miembros de la Gerencia Plural será indistinto, desempeñarán sus funciones en el plazo de duración de la sociedad. Administradores: Sr. Juan Alfredo Ibarra, DNI 27.561.672 y Sr. Hugo Marcelo Issetta, DNI 21.961.844. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. El presente edicto fue ordenado en el expediente: "AUSTER IP SRL s/Inscripción de Contrato Social", (Expte. N° 31666/25), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 30 de marzo de 2026.

1p 21-04-26

ACOMAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Por instrumento de fecha 07/04/2026 se constituyó la sociedad denominada: ACOMAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.. Socios: Ricardo Omar Avelino Acosta, DNI 20.483.816, CUIT/CDI N° 20-20483816-0, de nacionalidad argentina, nacido el 22/09/1968, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Alferez Eliseo Boerr N° 1.710, Neuquén, Neuquén, Argentina; Fabian Orlando Marin, DNI 20.623.062, CUIT/CDI N° 20-20623062-3, de nacionalidad argentina, nacido el 18/02/1969, profesión jubilado, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle República Chaica N° 2.516, Mza. 18, Isla Jordán, Cipolletti, Río Negro, Argentina. Denominación: ACOMAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exporta-

ción, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Reparación y Mantenimiento de Maquinaria de Uso General: Servicio de reparación, ajuste, puesta a punto, acondicionamiento, desarme, montaje, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias de uso general, incluyendo pero no limitándose a motores, bombas, compresores, generadores, equipos eléctricos y electromecánicos, maquinarias industriales, de construcción y aquellas utilizadas en el sector energético y del petróleo. Se incluye la provisión, venta y colocación de repuestos, accesorios y materiales vinculados a dichas maquinarias. Comercialización de Elementos de Seguridad: Comercialización, exportación, importación, diseño, fabricación de ropa de trabajo, uniformes, equipos de protección personal, accesorios y demás productos relacionados con la seguridad laboral e industrial. Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, metalúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Taller Mecánico - Chapa - Pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de cristales, alineación de direcciones, chapa, lustrado, pintura, lubricentro, lavado y engrase. Reparación y mantenimiento de máquinas viales, tractores, aplanadoras, removedores de tierra, motoniveladoras, camiones y todo tipo de maquinaria pesada y liviana. Servicio de auxilio y de grúa para vehículos. Capital: \$704.800, dividido por 704.800 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Fabian Orlando Marin, suscribe la cantidad de 352.400 acciones; Ricardo Omar Avelino Acosta, suscribe la cantidad de 352.400 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la

sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Acosta Ricardo Omar Avelino, DNI 20.483.816, CUIT/CDI N° 20-20483816-0. Suplente/s: DNI 20.623.062, Marin Fabian Orlando. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 21-04-26

TRANSPORTE HEN S.A.S.

Por instrumento de fecha 13/04/2026 se constituyó la sociedad denominada: TRANSPORTE HEN S.A.S.. Socios: Lautaro Agustin Clarotti, DNI 36.344.495, CUIT/CDI N° 20-36344495-5, de nacionalidad argentina, nacido el 30/04/1992, profesión transportista, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Cañada de Gómez N° 4.561, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: TRANSPORTE HEN S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Transporte terrestre de carga y transporte de personas. Se excluyen las actividades de transporte que requieren concesión o constituyen un servicio público. Capital: \$2.000.000, dividido por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y un voto cada una, suscriptas por Lautaro Agustin Clarotti, suscribe la cantidad de 2.000.000 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Clarotti Lautaro Agustin, DNI 36.344.495, CUIT/CDI N° 20-36344495-5. Suplente/s: DNI 38.063.626, Ortiz Daniela Alejandra. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 21-04-26

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
(A.D.U.S.)****Licitación Pública N° 002/2026**

Objeto: Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 002/2026, por cuenta y orden de la entidad intermedia, Cooperativa de Vivienda y Consumo MTD Limitada, para la obra denominada: “56 Viviendas tipo Dúplex en Mzas. 89 y 90, Cuenca XV Intermedia, Neuquén Capital”.

Presupuesto Oficial: Asciede a la suma de pesos cinco mil novecientos cuarenta y siete millones ciento tres mil ciento veintiuno con 25/100 (\$5.947.103.121,25), equivalentes a cuatro millones ochocientos veinte mil novecientos setenta y dos con 22/100 (\$4.820.972,22) Unidades de Vivienda (UVIs), considerando el valor de la variable del día 30 de noviembre de 2025.

Plazo de Ejecución: De trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones previsto para la presente.

Pliego: <https://www.viviendaneuquen.gov.ar/site/web/site/detalle?id=281>.

Fecha y Hora de Apertura: Día 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, en el Salón de Acuerdos de Casa de Gobierno, La Rioja esquina Roca de la Ciudad de Neuquén.

Lugar y Horario de Recepción de Sobres: Mesa de Entradas de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable hasta el 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón de Acuerdos de Casa de Gobierno, La Rioja esquina Roca de la Ciudad de Neuquén.

Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: La documentación correspondiente al Pliego Licitatorio podrá solicitarse de manera gratuita a través del correo electrónico: pjorquera@neuquen.gov.ar. Asimismo y a fin de garantizar la accesibilidad, el Pliego podrá ser descargado desde la página: <https://www.viviendaneuquen.gov.ar/site/web/site/detalle?id=281>. No obstante ello, quienes opten por dicha modalidad deberán remitir un correo electrónico a la

casilla indicada, a efectos de quedar incorporados al circuito de notificaciones y tomar conocimiento de las consultas y aclaraciones que se formulen.

Las personas interesadas que requieran aclaraciones respecto del Pliego deberán formular sus consultas por escrito, mediante correo electrónico dirigido a la misma casilla. A tales efectos, la dirección de correo electrónico desde la cual se solicite el Pliego quedará constituida como domicilio electrónico válido.

1p 21-04-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA

Licitación Privada N° 40/2026

Expediente Electrónico EX-2026-00136623-NEU-AERO

Objeto: Adquisición de un vehículo camioneta, tipo pick up, 0 Km., motor diesel, potencia 250 Hp, cilindrada 2.4 L, tracción 4x4 con sistema de accionamiento electrónico, transmisión automática no menos de 6 velocidades o superior, motor electrónico diésel turboalimentado con sistema de inyección electrónica con equipamientos adicionales específicos para operaciones invernales y logísticas, con destino al Aeropuerto Aviador Carlos Campos de la localidad de San Martín de los Andes.

Consultas: Para aclaraciones deberán realizar la consulta a la dirección del Aeropuerto, a la casilla de email: mhassler2022@gmail.com.

Lugar de Retiro de Pliegos y Pedido de Presupuesto: Se encuentra disponible en la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU.: (<https://www.contadurianeuguayen.gob.ar/co-di-neu>).

Presentación de las Propuestas: Serán presentadas hasta la Fecha y Hora fijadas, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU.: (<https://www.contadurianeuguayen.gob.ar/co-di-neu>).

Lugar, Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: En la Dirección Provincial de la Administración de Dirección Provincial de Aeronáutica, sita en Martinica 211 de la Ciudad de Neuquén Capital, el día jueves 30 de abril a las 11:00 hs..

1p 21-04-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS

Listado de Preadjudicatarios y Lotes a Adjudicar

En el marco del Decreto N° 305/12, Artículo 12, se da a conocer el listado de los preadjudicatarios y los lotes a adjudicar, otorgando un plazo de 15 días para la presentación de un Registro de Oposición.

Expediente: EX-2025-02533493-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Carrasco Guerra Sonia Gladys, DNI N° 18.747.200; Sepúlveda Sabrina Natalia, DNI N° 28.399.882; Sepúlveda Roberto Matías, DNI N° 28.399.882. Lote: FR B, Lote 55. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 09-26-057-9135-0000, Expte. 8824-EXPM-16170/2020, 9148,83 m². Localidad: Senillosa, Departamento Confluencia. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-01962636- -NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Asociación Mutual Unipol de la Ciudad de Neuquén Matricula N° 54. Lote: Fracción a. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 09-20-094-4891-0000 Expte. E2756-3632/99 50.209,15 m². Localidad: Neuquén, Departamento Confluencia. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03469556-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Troncoso Ramon Joaquin, DNI N° 31.499.659; Troncoso Ana Maria, DNI N° 33.385.341. Lote: Manzana 25, Lote 1. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-051-0449-0000, Expte. 5824-09059/13, 410,97 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03469581-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Arriagada Julio Heraldo, DNI N° 28.559.806; Guiñez Malvina de Lujan, DNI N° 32.530.549. Lote: Manzana 25, Lote 2. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-051-0451-0000, Expte. 5824-09059/13, 284,51 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03469594-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Valenzuela Elizabet Rayen, DNI N° 32.530.543. Lote: Manzana 25, Lote 3. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-051-0352-0000, Expte. 5824-09059/13, 250 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03469619-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Troncoso Eva Adriana, DNI N° 33.385.330. Lote: Manzana 25, Lote 4. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-051-0252-0000, Expte. 5824-09059/13, 250 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03470859-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Calfupan Gervasio, DNI N° 35.655.652. Lote: Manzana 25, Lote 7. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-050-9752-0000, Expte. 5824-09059/13, 250 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03470745-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Albornoz Elda Carina, DNI N° 35.557.146. Lote: Manzana 25, Lote 10. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-050-9650-0000, Expte. 5824-09059/13, 282,10 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03594225-NEU-TIERRAS#SARN. Beneficiario: Cayupan Victoria del Carmen, DNI N° 34.337.461. Lote: Manzana 25, Lote 11. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-050-9750-0000, Expte. 5824-09059/13, 250 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03469648-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Antileo Evaristo, DNI N° 23.745.241; Cayupan Maria Yolanda, DNI N° 30.718.461. Lote: Manzana 25, Lote 12. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-050-9850-0000, Expte. 5824-09059/13, 250 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03469812-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Valen-

zuela Salina Tomas, DNI N° 18.766.661. Lote: Manzana 25, Lote 13. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-050-9950-0000, Expte. 5824-09059/13, 250 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03469873-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Calfupan Irma, DNI N° 23.680.864. Lote: Manzana 25, Lote 14. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-051-0149-0000, Expte. 5824-09059/13, 250 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03469677-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Moraga Vanesa Anahi, DNI N° 35.835.406. Lote: Manzana 25, Lote 15. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-051-0249-0000, Expte. 5824-09059/13, 250 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

Expediente: EX-2025-03469762-NEU-TIERRAS#SGJDH. Beneficiario: Huinca Romina, DNI N° 30.718.180. Lote: Manzana 25, Lote 16. N.C./Plano de Mensura/Superficie: N.C. 11-20-051-0349-0000, Expte. 5824-09059/13, 250 m². Localidad: Las Coloradas, Departamento Catán Lil. Trámite: Adjudicación en Venta.

1p 21-04-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.)

Licitación Pública N° 142/26 (Sobre Único)

Objeto: “Adquisición de cuchillas, tornillos y tuercas para equipos de la D.P.V.N.”.

Presupuesto Oficial: \$254.518.237,00 (pesos doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos dieciocho mil doscientos treinta y siete con ceros centavos).

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2026 - Hora: 10:00.

Lugar: Mayor Torres 250, Zapala (Neuquén), Oficina División Compras.

Pliegos: Los Pliegos están a disposición del proveedor en la página web de la Provincia: www.codi.neuquen.gob.ar.

Licitación Pública N° 143/26 (Sobre Único)

Objeto: “Adquisición de tanque de almacenamiento para asfalto y camiones tipo cisterna para la D.P.V.N.”.

Presupuesto Oficial: \$786.815.250,00 (pesos setecientos ochenta y seis millones ochocientos quince mil doscientos cincuenta con ceros centavos).

Fecha de Apertura: 23 de abril de 2026 - Hora: 10:00.

Lugar: Mayor Torres 250, Zapala (Neuquén), Oficina División Compras.

Pliegos: Los Pliegos están a disposición del proveedor en la página web de la Provincia: www.codi.neuquen.gob.ar.

1p 21-04-26

CONVOCATORIAS

AERO CLUB DE LOS ANDES

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del “Aero Club de los Andes”, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2026 a las 19:00 hs., en el hangar del Aero Club de los Andes, sita en la calle Aeropuerto Aviador Carlos Campos, Ruta N° 40 de la Ciudad de San Martín de los Andes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 66 (año 2025 con cierre el 31 de octubre).

3) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Fdo. Gustavo Ernesto Alder, Presidente.

1p 21-04-26

“CENTRO DE ENCUENTRO CON JESÚS”

Asamblea Ordinaria

Se comunica a todos los asociados de la Asociación Civil “Centro de Encuentro con Jesús”, Personería Jurídica N 1627/17, que el día 20 de abril de 2026 a las 20:00 hs., se realizará la Asamblea Ordinaria en calle Trannack 2.941, Zapala, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 9 del año 2025 con cierre al 31 de diciembre.

Fdo. Campos María Celeste, Secretaria; Walter Pereyra, Presidente.

1p 21-04-26

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ESTRELLA DEL NORTE

Asamblea Ordinaria

La Simple Asociación Club Social y Deportivo Estrella del Norte, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2026 a las 20:30 hs., en las instalaciones del Colegio EPET N° 17 del Barrio Gran Neuquén Norte, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

2) Tratamiento y consideración de los Estados Contables de los años 2023 y año 2024.

3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

4) Incorporación de nuevos asociados.

Fdo. Orellana León Adolfo Eusebio, Presidente.

1p 21-04-26

COLEGIO MÉDICO DE ZAPALA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Colegio Médico de Zapala, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2026 a las 17:00 hs., en la sede del Colegio Médico de Zapala, Cháneton 1.578, correspondiente al Ejercicio N° 44 de los Estados Contables año 2025, con el objetivo de realizar la renovación/revocación parcial de la Comisión Directiva.

Fdo. Dr. Nicolas Gambazza, Secretario; Dr. Walter Zabala, Presidente.

1p 21-04-26

“ASOCIACIÓN CIVIL SISTEMAS DE KENPO Y ARTES MARCIALES”

Asamblea Ordinaria

La Asociación Civil “Sistemas de Kenpo y Artes Marciales”, Legajo N° 2830, convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2026 a las 17:00 horas, en el domicilio sito en Salvador Mazza 1.089 de la Ciudad de Plaza Huincol, Provincia del Neuquén, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

- 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva.
- 5) Elección de nuevas autoridades.
- 6) Elección del Órgano de Fiscalización.

Nota: Se hace saber que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la Institución. La Comisión Directiva.
Fdo. Carlos Miguel Wollman, Presidente.

1p 21-04-26

EDICTOS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 24/02/2026, se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de Univista SA (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1.055/57/59 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: **“Univista SA s/Concurso Preventivo”, (Expte. N° 245/2026)**, en el cual se designó Síndico al Estudio “A” Lewin Muavero y Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 20° “A”, Tel.: 4371-2243/7708 y Cel.: (11) 49798959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2026. Se hace saber que todo lo concerniente al periodo informativo podrán consultarlo vía web: (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), ingresando los datos de estos actuados. La Sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 25/06/2026 y 24/08/2026, respectivamente. La Audiencia Informativa se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con fecha 02/03/2027, a las 10:00 hs. y el periodo de exclusividad se fijó hasta el 09/03/2027. Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

5p 07; 10; 14; 17 y 21-04-26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos: **“Ted Bodin S.A. s/ Concurso Preventivo”, (Expte. 147/2026)**, con fecha 04/02/2026, se presentó en Concurso Preventivo Ted Bodin S.A., CUIT 30-6011788-2, con domicilio

en Bulnes 1.059, C.A.B.A., habiéndose ordenado su Apertura el 03/03/2026, fijándose el siguiente cronograma hasta el 18/06/2026, los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, "Bilenca, Ghiglione y Sabor Contadores Públicos, Síndicos Categoría A", con domicilio en Av. Corrientes 1.327, Piso 2, Of. 5, C.A.B.A., Tel.: 1145794663 y correo electrónico: concubodin@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el Art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y extensión, consignándose en el asunto: "Insinuación en concurso de Ted Bodin S.A., Expte. 147/2026, formulada por (identificación del insinuante)", debiendo dar escrito cumplimiento a lo dispuesto con fecha 03/03/2026 a lo que se remite (v. punto 7). La cuenta para depositar el arancel (Art. 32, Ley 24522), Banco Patagonia, CBU: 0340100808710223233009. La Sindicatura presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ, los días 13/08/2026 y 24/09/2026 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 27/08/2026. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el 29/03/2027 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. En Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Fdo. Martín Sarmiento Laspiur.

5p 21; 24; 28; 30-04 y 05-05-26

AVISOS

Transferencia de Licencia Comercial

El señor Cesar David Lunar Fernández, DNI 96.113.329, CUIT 20-96113329-8, transfiere la Licencia Comercial N° 061.881, expedida por la Municipalidad de Neuquén, a favor de la Sra. Yorquidea Waldrop, DNI 95.942.827, CUIT 27-95942827-7, a partir de 14 de abril de 2026.

1p 21-04-26

Transferencia de Licencia Comercial

Se transfiere la Licencia Comercial N° 058.093, de la Ciudad de Neuquén, a nombre de PELTS S.R.L., CUIT N° 30-71700991-2, a favor de BELTRAN-TIENDAS SRL., CUIT N° 30-71792765-2.

1p 21-04-26

La Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expte. N° EX-2026-01094573- -NEU-SARN#MTUR** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: “Construcción PAD RDA-2146 y Tendido de Líneas de Conducción”, propuesto por Pampa Energía S.A., en el Área de Concesión Rincón de Aranda, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94:

| POSGAR '94 | | |
|--------------------|--------------|--------------|
| Pozo | X | Y |
| PAM.Nq.RdA-2146(h) | 5.795.360,00 | 2.533.878,00 |
| PAM.Nq.RdA-2147(h) | 5.795.360,00 | 2.533.844,00 |
| PAM.Nq.RdA-2148(h) | 5.795.360,00 | 2.533.890,00 |
| PAM.Nq.RdA-2149(h) | 5.795.360,00 | 2.533.896,00 |
| PAM.Nq.RdA-2150(h) | 5.795.360,00 | 2.533.902,00 |
| PAM.Nq.RdA-2151(h) | 5.795.360,00 | 2.533.908,00 |

El Proyecto tiene por objetivo continuar con el desarrollo del Yacimiento Rincón de Aranda. La ejecución del mismo contempla las etapas perforación de los Pozos PAM.Nq.RdA-2146(h); PAM.Nq.RdA-2147(h); PAM.Nq.RdA-2148(h), PAM.Nq.RdA-2149(h); PAM.Nq.RdA-2150(h) y PAM.Nq.RdA-2151(h), operación y abandono. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 21-04-26

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2026

0499 - Deja a Cargo del Ministerio de Jefatura de Gabinete, a partir del día 13 de abril de 2026 y hasta el día 17 de abril de 2026 inclusive, al señor Titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria, Cr. Guillermo Gustavo Koenig.

0503 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto

por la señora María Soledad Retamal, contra la Resolución N° 1380/24 del Consejo Provincial de Educación, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0504 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto por la señora Jessica Paola Navarro y el señor Matías Alfredo Méndez contra la Resolución N° 1021/24 del Consejo Provincial de Educación, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0505 - Rechaza en todas sus partes el Recurso Administrativo interpuesto por el señor César Eduardo Zambrano, contra las Resoluciones N° 504/25 y N° 201/24 del Consejo Provincial de Educación, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0506 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano, a realizar el llamado a licitación pública que tramita por el presente expediente, para la adquisición módulos alimentarios conteniendo veintitrés (23) productos, destinados a asistir a la población en estado de vulnerabilidad y escasos recursos económicos.

0507 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Empresa de Promoción Turística del Neuquén Sociedad del Estado - NeuquénTur S.E..

0508 - Faculta al señor Titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria o el que en el futuro lo reemplace, a autorizar y aprobar las contrataciones para la provisión de combustible para las aeronaves pertenecientes a la Dirección Provincial de Aeronáutica, en el marco del Artículo 64°, inciso 2), Apartado a) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, con excepción de lo normado en el Artículo 3° y en concordancia con el Artículo 75°, ambos del Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén, en el marco del Acuerdo citado en el Artículo.

0509 - Reasume en el ejercicio de sus funciones al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Rolando Figueroa, a partir del día 18 de abril del año en curso.

0510 - Da de Baja partir del 01 de marzo de 2026, la Estructura Orgánico-Fun-

cional del Ministerio de Jefatura de Gabinete, aprobada por Decretos DECTO-2024-35-E-NEU-GPN, DECTO-2024-39-E-NEU-GPN, DECTO 2024-252-E-NEU-GPN, DECTO-2024-299-E-NEU-GPN, DECTO-2024-319-E-NEU-GPN, DECTO-2024-379-E-NEU-GPN, DECTO-2024-1162-E-NEU-GPN, DECTO-2024-1746-E-NEU-GPN y DECTO-2025-586-E-NEU-GPN.

0511 - Da de Baja de la Planta Política de la Subsecretaría General, aprobada por Decreto DECTO-2024-118-E-NEU-GPN, a los agentes que se detallan.

0512 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor del Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.).

0513 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Empresa Zona Franca Zapala S.A..

0514 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a la Empresa Emprendimientos Culturales y Deportivos del Neuquén Sociedad del Estado (ECyDEN-SE).

0515 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Corporación Interestadual Pulmarí.

0516 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a la Fundación Banco Provincia del Neuquén.

0517 - Transfiere y Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0518 - Aprueba para el sistema de becas de estudio de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, la cantidad de cuatrocientos noventa (490) aspirantes a integrar el Cuerpo de Seguridad, Cuerpo Penitenciario, Escalafón Bomberos y Cadetes de dicha Institución.

0520 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto por la señora María Soledad Retamal, contra la Resolución N° 1380/24 del Consejo Provincial de Educación, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta el jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta el martes 13:00 hs..

Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN



SUMARIO

Edición de 20 Páginas

**Dirección Provincial de Minería
- Pág. 2 a 3**

Contratos - Pág. 3 a 6

Licitaciones - Pág. 7 a 12

Convocatorias - Pág. 12 a 15

Edictos - Pág. 15 a 16

Avisos - Pág. 16 a 17

**Decretos Sintetizados
- Pág. 17 a 19**